



COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, 11 de febrero de 2.021.-

ORDENANZA COMUNAL N° 3963/2021

VISTO:

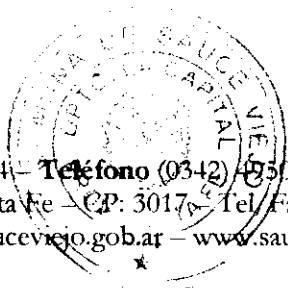
Que por Ordenanza Comunal N° 3946/21 se llamó a Licitación Pública N° 336 – Expediente N° 336 para la adquisición de materiales e insumos eléctricos destinados a la continuidad en la ejecución del Alumbrado Público en diversos barrios de nuestra localidad; y,

CONSIDERANDO:

Que realizado el acto de apertura el ppdo. día 09 de febrero de 2.021 y habiéndose presentado en legal forma tres (03) ofertas, se labró el acta correspondiente, a saber:

PRIMER OFERENTE: Corresponde a la firma "ARGELEC SA ", CUIT N° 30-52032927-3, con domicilio legal en calle Eva Perón 4242 de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), quienes efectúan la presentación de su oferta por la totalidad de los artículos licitados por el importe total de Pesos: Tres millones cincuenta y seis mil trescientos ochenta y tres con 70/00 (\$ 3.056.383,70.-) pagadero en forma de Contado, plazo de entrega según pliego. Además formula propuesta alternativa verbalmente por igual importe total de (\$ 3.056.383,70.-), con plazo de entrega según pliego de B. y Condiciones y forma de pago a 0-30-60-90 y 120 días a través de Cheques de Pago Diferido. Presenta junto a las propuestas y en concepto de garantía de Mantenimiento de Oferta. Póliza de Caucción N° 1.154.907 de Aseguradora de Cauciones SA Compañía de Seguros. Por la suma de Pesos: Doscientos ochenta mil .- (\$ 280.000 .-)

SEGUNDO OFERENTE: Corresponde a la firma "Electromecánica TACUAR SRL" CUIT N° 33-61239988-9. con domicilio legal en calle Padilla 2434 de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), quienes efectúan la presentación de su oferta por la totalidad de los elementos licitados por el importe total de Pesos: Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta.- (\$ 2.759.650.-), con plazo de entrega previsto en el pliego de B. y Condiciones y Forma de Pago a diez (10) días una vez entregados los materiales licitados: Presenta junto a la propuesta mencionada precedentemente, otra en forma verbal por el idéntico valor de \$ 2.759.650.- con plazo de entrega previsto en el pliego de B. y Condiciones y pagadero a través de la entrega de cheques de pago diferido a 30 y 45 días de fecha de factura. Presenta junto a la propuesta y en concepto de garantía de Mantenimiento de Oferta, Póliza de Caucción N° 219834 de Sancor ///



//////// Ordenanza Comunal N° 3963/2021

Seguros Compañía de Seguros SA. Por la suma de Pesos: Doscientos ochenta mil.- (\$ 280.000 .-)-

TERCER OFERENTE: Corresponde a la firma "ENLUZ SA" CUIT N° 30-71001685-9 , con domicilio legal en calle Vieytes 1561 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), quienes efectúan la presentación de su oferta por la totalidad de los elementos licitados por el importe total de Pesos: Tres millones treinta y nueve mil trescientos ochenta y seis con 40/00.- (\$ 3.039.386,40.-), con plazo de entrega previsto en el pliego de B. y Condiciones y Forma de Pago de contado, según pliego. Además, presenta dos alternativas de pago a saber: a) \$ 3.039.386,40.- con un descuento del 4 % con pago de contado a 7 días y b) \$ 3.039.386,40.- más un 4 % a través de la entrega de cheques de pago diferido a 30-60 y 90 días de fecha de factura. Presenta junto a la propuesta y en concepto de garantía de Mantenimiento de Oferta, Póliza de Caucción N° 123.214 de Créditos y Caucción SA Compañía de Seguros. Por la suma de Pesos: Doscientos ochenta mil.- (\$ 280.000 .-)-

Que evaluada las mencionadas ofertas por el personal comunal del Área de electromecánica conjuntamente con los miembros de la Comisión Comunal, se propone adjudicar la presente Licitación Pública a favor de la firma "Electromecánica TACUAR SRL" CUIT N° 33-61239988-9, con domicilio legal en calle Padilla 2434 de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), por ser la más conveniente los intereses comunales y la que se ajusta más adecuadamente a las posibilidades financieras del ente comunal. -

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1°) Aprobar la Licitación Pública N° 336 - Expediente N° 336— Año 2021 con motivo de la adquisición de materiales e Insumos eléctricos destinados a la continuidad en la ejecución de obras en el Alumbrado Público en diversos barrios de nuestra localidad.

Artículo 2°) Adjudicar la Licitación Pública N° 336 – Expediente N° 336 a favor de la firma "Electromecánica TACUAR SRL" CUIT N° 33-61239988-9, con domicilio legal en calle Padilla 2434 de la ciudad de Santa Fe (Pcia. de Santa Fe), haciendo uso de la opción presentada que contempla la oferta que asciende a la suma de Pesos: Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta. - (\$ 2.759.650.-), Iva Incluido, con un plazo de mantenimiento de la oferta de 30 (treinta) días y garantía de los materiales de doce (12) meses a partir de la fecha en//





COMUNA DE SAUCE VIEJO

//////// Ordenanza Comunal Nº 3963/2021

que los bienes hayan sido entregados total o parcial en su destino final, por ser la más conveniente los intereses comunales y la que se ajusta más adecuadamente a las posibilidades financieras del ente comunal. Cuya oferta asciende a la suma de Pesos: Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta. - (\$ 2.759.650.-), Iva Incluido. -

Forma de Pago: El pago se efectuará luego de la firma del contrato respectivo y la posterior presentación de facturas, a través de la entrega de dos (2) cheques de pago diferido a 30 y 45 días de fecha de factura. En un todo de acuerdo a lo estipulado por ésta Comuna en la cláusula 5 de las Condiciones Especiales del Contrato y contra presentación y aprobación por parte de la Administración Comunal de los documentos especificados en la cláusula 5.1 de la Sección IV del pliego de Bases y Condiciones.- Los materiales e insumos eléctricos deberán ser entregados en el Obrador Comunal con la supervisión del responsable de Electromecánica Comunal.-

Artículo 3°) Se ordena al Departamento Contable a recibir, imputar y luego abonar el importe total de Pesos: Dos millones setecientos cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta. (\$ 2.759.650.-) IVA Incluido según lo estipulado en el artículo precedente y registrarlo en Presupuesto Comunal Año 2021 en 8.1.1.1 – Erogaciones 8.1.1.1.2 – Erogaciones de Capital 8.1.1.1.2.1.2 - Trabajos Públicos – Pda. Nº 233.8 – Alumbrado Público. -

Artículo 4°) Regístrese pase copia al Dpto. Contable, notifíquese a la empresa "Electromecánica TACUAR, SRL", comuníquese y archívese.

JOSE LUIS KRANICA
Vicepresidente
Comuna de Sauce Viejo



PEDRO DAMIAN ULIAMBRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

FABIAN A. ROMANGIO
SECRETARIO DE ACTAS
COMUNA DE SAUCE VIEJO

ROMANA ANDREA RODRIGUEZ
Tesorera
Comuna de Sauce Viejo

MARIO C. PAPALEO
VOCAL
COMUNA DE SAUCE VIEJO

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar

Dr. C.P. JORGE ALBESONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo